

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

En la Ciudad Victoria de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 18:00 hrs., del día 22 de marzo de 2019 en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango se celebró el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación de conformidad con el capítulo sexto clausula décimo sexta de las bases correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/006/2019 relativa a la Contratación de Seguro de Vida.

Aclaraciones de la Convocante:

1.- Se anexa a la presente los listados en formato Excel (CD)

Acto seguido se procedió a la aclaración de las preguntas que por escrito presentaron en tiempo y forma los proveedores que adquirieron las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/006/2019 relativa a la contratación de seguro de vida.

THONA SEGUROS

1. Página 2. Capítulo 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO" y Pagina 13 LOTE No 1 seguro Grupo de Vida. Agradeceremos a la convocante aclarar si es correcta nuestra apreciación en el sentido de que la vigencia de esta póliza iniciará a las 00:01 horas del 1 de abril del 2018 a las 24 horas del 31 de diciembre del 2018. **Favor de pronunciarse al respecto:**

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será de las 00:01 horas del 12 de Febrero de 2019 y hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre del 2019

2. Página 2. Capítulo 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO" y Pagina 13 LOTE No 1 seguro Grupo de Vida. Quinto asterisco Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán a través del mecanismo de auto administración, por lo que la contratante, de manera mensual, reportará dichos movimientos a la aseguradora adjudicada, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, los reportes de bajas y altas de asegurados se realizara al final de la vigencia.

3. Página 2. Capítulo 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO" y Pagina 14 LOTE No 1 seguro Grupo de Vida, Último asterisco. Agradeceremos a la contratante confirmar que la cobertura de suicidio no será considerada como muerte accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el suicidio no se considerara muerte accidental, solo se pagara cobertura básica.

4. Página 1 y 2. Capítulo 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO" y Paginas 13, 14 y 15 LOTE No seguro de Vida. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Prevalecerá la cláusula de prelación.

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

5. Página 2. Capítulo 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO", antepenúltima viñeta y Pagina 14 LOTE No 1 seguro Grupo de Vida, viñeta 7 y pagina 7 numeral V inciso 5. Aspectos económicos. Ya que como en estas referencias se solicita la misma información, se solicita ratificar que deberá presentar una sola vez se por ser parte de la propuesta económica en los aspectos económicos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se deberá de incluir en los aspectos económicos.

6. Página 1 y 2. Capítulo 1. "DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO" y Pagina 13, 14 y 15 LOTE No 1 seguro Grupo de Vida. Con la finalidad de realizar una mejor propuesta se solicita a la convocante la siniestralidad de los últimos 3 años en formato editable y que contenga:
Grupo a que pertenece (activo o Jubilado)
No de siniestro
Causa
Coberturas afectadas
Fecha de reclamación
Fecha del siniestro
Fecha de pago
Monto Reclamado
Monto Pagado
Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La siniestralidad proporcionada por la compañía que tenía el seguro en el periodo febrero diciembre del 2017 fue de 81 siniestros con un monto pagado de \$35,394,096.00 y en el año 2018 se reporta un pago de alrededor de \$18,000,000.00 con un IBNR de 176 días para reclamar una vez fallecida la persona.

7. Páginas 4 Capítulo III. Cláusulas "DECIMA"; "DECIMA PRIMERA" y Página 9. Capítulo X11 Cláusulas "TRIGESIMA CUARTA" En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus Artículos 15 y 294, fracción VIII, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la Garantía de Sostenimiento y Cumplimiento.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

- I. Dar en garantía los bienes de su activo, a excepción del efectivo o valores que requieran para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan
- II. **Favor de pronunciarse al respecto**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases

8. Página 2, CAPITULO I, DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACION, Clausula CUARTA. Entrega de la póliza, solicitábamos que ya que la firma del contrato es al día hábil siguiente del fallo acepten que se entregue ese día una carta cobertura las pólizas y las pólizas sean entregadas 7 días hábiles después de la notificación del fallo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Entregar carta cobertura a la firma del contrato y las pólizas a los 7 días naturales de la firma del contrato.

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

9. Página 3, CAPITULO III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, clausula NOVENA, segundo párrafo es correcta nuestra apreciación que para acreditar la participación de mi representada se deberá presentar fuera del sobre TECNICO-LEGAL la siguiente documentación:

- ✓ Certificado del registro de Proveedores del Gobierno de Estado de Durango (vigente) en original o copia certificada y copia simple.
- ✓ Original o copia certificada y copia simple de acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones en su caso.
- ✓ Original o copia certificada y copia simple del Poder Notarial del Representante Legal.
- ✓ Original o copia certificada y copia simple de la Identificación oficial del Representante legal
- ✓ Copia simple del recibo de adquisición de las bases.
- ✓ Para el caso de que el representante legal no asista a los eventos se podrá presentar carta poder simple de representación con el objeto de acreditar su personalidad para participar en la licitación adjuntando original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien asiste a los actos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Tal y como se establece en las bases.

10. Página 5 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspecto Técnicos. Inciso 1. Se solicita a la convocante tenga a bien confirmar que las especificaciones y características de la póliza se podrá presentarse transcribiendo el anexo correspondiente de las páginas 13, 14 y 15, adicionando al mismo las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y en esta junta de aclaraciones.

11. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 5. Es correcta nuestra apreciación que se deberá entregar la situación fiscal de la empresa ya que este documento refleja las actualizaciones de la compañía incluyendo el domicilio con una fecha no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

12. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 10. Se solicita a la convocante tenga a bien ratificar que no hay cobertura por invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se solicita la cobertura de estado de invalidez

13. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 10., En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido positivo se solicita confirmar que debe modificarse de acuerdo a lo especifica en la página 14 viñetas 4 y 5, LOTE No 1 seguro Grupo de Vida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se solicita la cobertura de estado de invalidez.

14. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 20. Se solicita a la convocante tenga a bien eliminar este requisito ya que si lo que buscan es comprobar la solvencia de las compañías esto se comprueba con el ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, que se define con los

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

que la institución debe contar para hacer frente a las obligaciones con los asegurados, derivados de desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos técnicos, de reaseguro, financieros y operativos. Las inversiones que respaldan este requerimiento deben encontrarse en condiciones adecuadas de seguridad y liquidez conforme a la regulación aplicable. Cuando este índice es mayor a uno refleja que los fondos propios admisibles que respaldan el requerimiento de capital de solvencia cubren el requerimiento y que la institución mantiene inversiones adicionales para respaldarlo; en caso de ser menor a uno las inversiones que cumplen con los requisitos de seguridad y liquidez no son suficientes para respaldar dicho requerimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se acepta.

15. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 20. En caso de que nuestra respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo se solicita a la convocante para tener mayor participación de las aseguradoras ya que en el mercado asegurador hay aproximadamente 95, de estas son 39 que manejan vida Grupo, de las cuales de las cuales solo cumplirían con las primas emitidas solicitadas en el ramo de vida Grupo 4 aseguradoras, por lo que se solicita modificar este requerimiento a quedar en 1,000,000,000, ya que quedarían 13 aseguradoras que cumplirían el requisito. (Información de la revista actualidad en seguros y fianzas 109, Septiembre de 2018, última publicación). **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Presentar Impresión del Portal de CNSF donde acredite contar por lo menos con 2 Mil millones de Pesos en primas TOTAL GENERAL.

16. Página 6 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral IV. En los aspectos Técnicos. Inciso 20. En caso de que nuestra respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo se solicita a la convocante que nos especifique claramente donde buscar el indicativo solicitado ya que, en el portal de la CNSF, en el Estado de resultados las primas reflejadas aun pidiendo la operación de Vida Grupo muestra la prima emitida total, y el periodo solicitado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La información deberá ser buscada por el licitante.

17. Página 7 Capítulo IV. Cláusulas "VIGECIMA" Numeral V. En los aspecto Económicos. solicita a la convocante tenga a bien confirmar que este punto se cubría con los incisos del 1 a 5 adicionando al mismo las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en Bases, anexos y esta junta de aclaraciones.

18. Página 9. Capítulo XII. "SUCRIPCIÓN DEL CONTRATO" Cláusula "TRIGESIMA SEGUNDA" Agradeceremos a la contratante confirmar que Previo a la firma del contrato, éste será del conocimiento de las partes, para las validaciones correspondientes. **Favor de pronunciarse a respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo.

19. Páginas 13, 14 y 15 LOTE No 1 seguro Grupo de Vida, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

20. Páginas 13, 14 y 15 LOTE No seguro de Vida, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se deberán de aceptar designaciones de beneficiario de compañías anteriores

21. Páginas 13, 14 y 15 LOTE No 1 seguro Grupo de Vida, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.. En el caso de no existir consentimientos anteriores; solicitamos como se recabaran los consentimientos y designar a sus beneficiarios ya que de no hacerlo se tendría que proceder a un juicio sucesorio testamentario o intestamentario conforme al marco de ley. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a la normativa establecida para tal fin.

22. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL. Se solicita a la convocante confirmar que se podrá participar en la presente licitación a través de un tercero nombrado por la suscrita, en mi carácter de representante Legal de "Thona Seguros S.A. de C.V.", mediante carta poder simple. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se está invitando a Compañías Aseguradoras, las Propuestas deberán de ser firmadas por el representante legal de la compañía participante.

23. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL. Se solicita a la convocante confirmar que se podrán entregar copias certificadas que fungen como originales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

24. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL. Se solicita a la convocante de la manera más atenta se sirva proporcionarnos la junta de aclaraciones, la siniestralidad de los últimos 3 años de forma pormenorizada, en archivo digital a los correos electrónicos aalmaraz@thonaseguros.mx y licitaciones@thonaseguros.mx . **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La siniestralidad se entregara en esta junta de aclaraciones.

25. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL. El 14 de mayo de 2004, así como en su reciente reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley de General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Disposiciones relativas a Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Por lo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La información será entregada a la compañía adjudicada.

METLIFE MÉXICO, S.A.

1. Página 1/15, Descripción General de los Servicios en Licitación, Primera apartado Lote No 1 Seguro de Grupo de Vida con los siguientes requisitos, sección partida 1 y 2 y página 13/15, Anexo Técnico; respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en las bases.

2. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: Apegarse a lo solicitado en bases.

3. Página 1/15, Descripción General de los servicios en Licitación y página 13/15, Anexo Técnico, específicamente jubilados; amablemente solicitamos a la Convocante indicar si en el caso de los jubilados, éstos contribuyen al pago de la prima o si será pagado al 100% con recurso de la Contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Sera pagado 100% por la contratante.

4. En relación a la pregunta anterior y en el caso de que los jubilados participen en el pago de la prima, respetuosamente solicitamos ratificar que los costos de prima para los servidores públicos en activo incluirán los márgenes necesarios para sustentar la cobertura del personal jubilado y pensionado con 18 meses de pensión mensual, únicamente por la cobertura de fallecimiento, considerando la prima de 0.7% de su pensión mensual; lo anterior en cumplimiento al artículo tercero del acuerdo publicado en el Diario Oficial del 11 de enero de 1993, así como del Oficio Circular No. 307 - A.- 0990, emitido por la Unidad de Política y Control

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

Presupuestario, Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el día 11 de agosto de 2006. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No aplica

5. Página 2/15, Descripción General de los Servicios en Licitación y página 13/15 Anexo Técnico; apreciaremos de la Convocante confirmar cual será la vigencia del contrato, toda vez que el inicio de vigencia hace referencia a las 00:01 horas del 12 de febrero del presente año, siendo una fecha pasada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será de las 00:01 horas del 12 de Febrero de 2019 y hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre del 2019

6. En relación a la pregunta anterior y en el caso de requerir vigencia retroactiva, agradeceremos confirmar que la Aseguradora adjudicada no estará obligada a cubrir y pagar siniestros ocurridos antes del fallo de adjudicación de la presente licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en Bases.

7. Página 2/15, Descripción General de los Servicios en Licitación cuarta viñeta y página 13/15 Anexo Técnico, cuarta viñeta, mencionan que el personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial, continuará asegurado; por lo anterior solicitamos que del listado de asegurados nos indiquen quienes están en este supuesto ya que deben estar considerados en la propuesta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Indistintamente la Convocante paga las primas.

8. En referencia a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante confirmar que el Contratante será responsable del pago de la prima del personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Indistintamente la Convocante paga las primas.

9. Página 2/15, Descripción General del Servicio en Licitación quinta viñeta y página 13/15 Anexo Técnico, quinta viñeta; se solicita a la Convocante confirmar que como póliza autoadministrable se refiere a que, la Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Póliza Autoadministrable.

10. En alcance a la pregunta anterior, apreciaremos de la Convocante ratificar que en caso de siniestro, se presentará el certificado original firmado por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Original o Copia Certificada por la convocante.

11. Página 2/15, Descripción General del Servicio en Licitación novena viñeta y página 14/15 Anexo Técnico, novena viñeta, agradeceremos a la Convocante confirmar que la Institución de Salud que dictaminará la invalidez total y permanente será el ISSSTE o IMSS a que este afiliado y caso de no contar con este derecho, se le solicita ratificar que el dictamen correspondiente,

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

deberá ser emitido por un médico certificado en medicina del trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se solicita la cobertura de estado de invalidez

12. Página 2/15, Descripción General del Servicio en Licitación viñeta 12 y página 14/15 Anexo Técnico, viñeta 12; mencionan que se requiere una póliza por partida, apreciaremos de la Convocante confirmar que aunque se emitan pólizas por separado para el personal activo y jubilado, la adjudicación se hará de manera conjunta como se menciona en la cláusula Segunda de la página 2. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La adjudicación será por las dos partidas a un solo proveedor.

13. Página 2/15, Descripción General del Servicio en Licitación viñeta 13 y página 14/15 Anexo Técnico, viñeta 13; entendemos que el listado de personal con nombre y detalle de suma a asegurar y costo de prima se deberá incluir únicamente en la Propuesta Económicas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se deberá de incluir en los aspectos económicos.

14. En alcance a la pregunta anterior, para poder cumplir con este punto, solicitamos a la Convocante proporcionar nuevamente los listados del personal en archivo electrónico en formato de Excel sin protección, indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento y/o RFC así como los sueldos y/o monto de pensión, tanto del personal activo como jubilado, lo anterior con el fin de poder incluir la suma asegurada y el costo de la prima por cada uno de los asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La información se entregara en esta junta de aclaraciones, en formato Excel.

15. Página 2/15, Descripción General del Servicio en Licitación, cláusula Tercera; mencionan que los servicios deberán ser garantizados por un término de un año, sin embargo la vigencia que solicitan es menor a un año, por lo anterior solicitamos indicar el término de la vigencia de la póliza licitada **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será de las 00:01 horas del 12 de Febrero de 2019 y hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre del 2019

16. Página 3, Capítulo III, cláusula Décima y página 9, Capítulo XII, cláusula Trigésima Cuarta; respecto de las garantías solicitadas por la Convocante, respetuosamente solicitamos a la Convocante eximir a las aseguradoras participantes en presentar dichas garantías, toda vez que hacemos del conocimiento de la Convocante que con base a la normatividad y sistemas de control al que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país, consideran a estas como de acreditada "solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones de acuerdo a lo siguiente:

- a. *ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"*
- b. *"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido"...*
- c. *..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...*

Además, se solicita a la convocante se sirva tomar en cuenta para eliminar dicho requerimiento, el Criterio AD-2 emitido por la Secretaria de la Función Pública, en noviembre de 2011, donde se

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

declara improcedente la solicitud de garantías para las Instituciones de Seguros. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en bases

17. Página 5/15, Apartado III; agradeceremos a la Convocante confirmar que la Propuesta técnica y la propuesta económica deberán presentarse en sobres por separado y estos dos sobres a su vez dentro de un solo sobre el cual será la Propuesta Técnico-Económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se deberá de entregar en un solo sobre como Propuesta Técnico-Económica

18. Página 5/15, Apartado IV, numeral 1; agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo Técnico de la página 13/15 a la 15/15, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

19. Página 5/15, Apartado IV, numeral 2; agradeceremos a la convocante, confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las Condiciones Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Prevalecerá la Cláusula de Prelación

20. Página 6/15, Apartado IV, numeral 4, apreciaremos confirmar que la relación de los 10 principales contratos, se cumple con la presentación de nuestro listado de principales clientes indicando nombre y domicilio de la Dependencia, teléfonos y nombre del responsable de los mismos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo, debiendo agregar las caratulas de las pólizas.

21. Página 6/15, Apartado IV, numeral 8; se solicita a la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento al poner a disposición de la Convocante y de los asegurados, las oficinas de atención y servicio establecidas en el estado de Durango, en donde se realicen entre otras, la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender las reclamaciones, tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías sobre la operación de la póliza y otros productos que comercialice mi representada, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza, recepción y tramite de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en las bases

22. Página 6/15, Apartado IV, numeral 10, respetuosamente solicitamos a la Convocante eliminar lo referente a la prescripción de 2 años para el estados de invalidez, toda vez que el seguro que se licita no considera la cobertura de invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se solicita la cobertura de estado de invalidez

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

23. Página 6/15, Apartado IV, numeral 15, agradeceremos de la Convocante confirmar que el anticipo de \$20,000.00 que solicitan para Gastos Funerarios, serán disminuidos de la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento y aplica solo para personal activo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

24. Página 6/15, Apartado IV, numeral 18, solicitamos a la Convocante rectificar que al final de la vigencia de la póliza se realizará el ajuste por altas y bajas de asegurados con objeto de poder cobrar o devolver la diferencia en primas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Póliza Autoadministrable.

25. Página 7/15, Apartado V. Aspectos Económicos, numeral 1, agradeceremos confirmar que la propuesta económica se entregará en formato libre cumpliendo con todos los requerimientos que solicitan. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

26. Página 7/15, numeral V. Aspectos Económicos, numeral 3, apreciaremos de la Convocante indicar para cada uno de los siguientes inciso, que se deberá de especificar en:
- a) El tiempo,
 - b) Forma de entrega,
 - c) Garantía de los servicios.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Tiempo de entrega de las pólizas y cuantos juegos y la garantía de los servicios por la vigencia de las pólizas.

27. Página 8/15, Capítulo XII Suscripción del Contrato, cláusula Trigésima Segunda; agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente, entendiéndose como cliente a la Secretaria de Educación del Estado de Durango, expediente que debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal e identificación del representante legal, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Esta información se le proporcionara a la compañía adjudica.

28. Página 8/15, Capítulo XII Suscripción del Contrato, cláusula Trigésima Segunda; se solicita a la Convocante se sirva proporcionar el modelo de contrato que para el caso de resultar adjudicada se habrá de suscribir, lo anterior a efecto de conocer y valorar el contenido obligacional de dicho instrumento. **Favor de pronunciarse al Respeto.**

RESPUESTA: El contrato se proporcionara a la empresa adjudicada

29. Página 10/15, Capítulo XVI De las Sanciones y Penas; agradeceremos a la convocante ratifique que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de Pronunciarse al Respeto**

RESPUESTA: Por el incumplimiento de cualquiera de las clausulas establecidas en el contrato respectivo

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

30. Solicitamos a la convocante confirmar a cuánto asciende su techo presupuestal para la vigencia de este seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Las compañías deberán de presentar sus propuestas en base a sus estudios actuariales.

31. Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de las últimas 3 vigencias (casos y monto) con fecha de siniestro y fecha de pago indicando la cobertura afectada y si corresponde a personal activo o jubilado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La siniestralidad proporcionada por la compañía que tenía el seguro en el periodo febrero diciembre del 2017 fue de 81 siniestros con un monto pagado de \$35,394,096.00 y en el año 2018 se reporta un pago de alrededor de \$18,000,000.00 con un IBNR de 176 días para reclamar una vez fallecida la persona.

SEGUROS SURA S.A. de C.V.

1.- Descripción General del Servicio. De la página 2 Cláusula Tercera; Los servicios en Licitación deberán estar garantizados por los participantes en los siguientes términos. Por un termino de un año; garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos, se solicita amablemente a la convocante confirme que la vigencia es menor a un año como se menciona en la cláusula tercera ya que la vigencia es de las 00:01 horas del 12 de febrero y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será de las 00:01 horas del 12 de Febrero de 2019 y hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre del 2019

2.- Descripción General del Servicio. De la página 3 Clausula Decima; Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Pública, cada participante deberá entregar dentro del sobre: indistintamente fianza o giro bancario, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango, por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta. Se solicita amablemente a la convocante confirme que dicha fianza deberá ser presentada dentro de la Propuestas Económica. Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: Afirmativo, dentro de los aspectos económicos.

3.- De la página 3 Capitulo III Requisitos para participar en la presente licitación. Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con los requisitos solicitados en la Cláusula Novena al presentar Copias Certificadas de los Documentos Legales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo

4.- Capitulo IV Aspectos Técnicos deberá incluirse, del Punto 4.- Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (currículum y referencias comerciales: Relación de los 10 principales contratos de seguros que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas con las que tengan relación comercial o de negocios por concepto de seguros, indicando nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta. Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con dicho numeral al presentar las caratulas de pólizas ya que estas fungen como contratos. Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: Se deberá de presentar la relación, adjuntando a la misma copia de las caratulas de las pólizas.

5.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas, de la página 5 numeral 1; Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con dicho numeral al transcribir el Anexo Técnico. Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y en esta junta de aclaraciones.

6.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas, de la página 5 Cláusula Vigésima; La propuesta que presentarán los Licitantes serán: TÉCNICO-ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirme que las propuestas deberán presentarse en un solo sobre cerrado incluyendo dentro 2 sobres que contengan Propuesta Técnica y propuesta Económica en carpetas de tres argollas con separadores. Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: Se deberá de entregar en un solo sobre como Propuesta Técnico-Económica

7.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas, página 6 numeral 5; Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con el requerimiento de dicho numeral al presentar como comprobante de domicilio fiscal, constancia de situación fiscal y/o la cedula ante la S.H.C.P., descargado del portal de internet conteniendo cadena y sello digital. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

8.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas, página 6 numeral 5; Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con el requerimiento de dicho numeral al presentar el documento de la constancia de situación fiscal impreso del portal del SAT. (original y copia para su cotejo de la cedula ante la S.H.C.P.). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

9.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas. Se solicita amablemente a la convocante confirme que las propuestas y manifiestos deberán ser dirigidas a: La Secretaría de educación del Gobierno del Estado de Durango, de no ser correcto indicar a quién debemos de dirigirlas, favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se tendrán que dirigir a La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango

10.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas. De la página 6 numeral 7; Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con dicho numeral al presentar Manifiesto bajo protesta de decir verdad. Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: Afirmativo

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019



PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

11.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas. Se solicita amablemente a la convocante se nos permita presentar los listados solo dentro de la propuesta económica ya que estos deberán contener detalle de suma a asegurar y costos de prima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se deberá de incluir en los aspectos económicos.

12.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas. De la página 6 numeral 9; Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con lo solicitado en dicho numeral al presentar copia simple de la Certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en el ramo de vida ya que se presentó un original en la carpeta de acreditación. Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: Se tendrá que presentar Original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

13.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas. De la página 7 En los Aspectos económicos numeral 3; se solicita amablemente a la convocante confirme el tiempo y la forma de entrega, la garantía de los servicios, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente. Y si cumplimos con manifiesto bajo protesta de decir verdad. Favor de pronunciarse al respecto;

RESPUESTA: Tiempo de entrega de las pólizas y cuantos juegos y la garantía de los servicios por la vigencia de las pólizas.

14.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que podemos agregar a la propuesta económica la leyenda de que el seguro de vida no genera I.V.A. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El Seguro de Vida no incluye IVA

15.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con el siguiente cuadro para presentar la Propuesta económica, Favor de pronunciarse al respecto:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio por partida
1	Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal activo del magisterio estatal del sector educativo. (10,545)	Póliza	10545	
2	Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal jubilado del magisterio estatal del sector educativo. (2,967)	Póliza	2967	
				Sub total

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

El seguro de Vida no genera I.V.A.

Total

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones

16.- Capitulo IV Aspectos Técnicos deberá incluirse: Del Punto 21.- Original o copia certificada y copia simple con sellos y forma digital de la última declaración anual de impuestos presentada ante el sistema de administración tributaria-secretaría de hacienda y crédito público, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y bimestre inmediato anterior a la fecha de presentación de su propuesta, así como los estados financieros correspondientes a dicho periodo. Lo anterior, para acreditar que cuenta con un capital contable igual o superior al del monto total de su oferta. Se evaluará para garantizar la solvencia, se verificará que el capital contable de la empresa licitante sea igual o superior al monto total de su oferta. Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con este punto presentando la declaración anual del año 2017 ya que a la fecha aun no se vence el termino para la declaración de impuestos. Favor de pronunciarse al respecto;

RESPUESTA: Se podrá presentar la declaración anual 2017 y bimestre inmediato anterior, así como los estados financieros correspondientes a dicho periodo

17.- Agradeceremos a la convocante podremos acreditar en los distintos actos distintos representantes legales, siempre y cuando cuenten con el poder notarial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo, pero las propuestas deberán de ser firmadas por el representante legal de la compañía participante.

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

1. Página 2.- Vigencia del servicio. Favor de ratificar o rectificar la fecha de inicio de vigencia ya que indica "A partir de las 00:01 hrs. del 12 de Febrero ..."

En caso de que la convocante requiera una vigencia retroactiva es necesario:

- Carta de NO siniestro en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal de la Secretaría de Educación del Estado de Durango en donde establezca que no hay siniestro que reclamar a partir de las 00:01 hrs. del 12 de Febrero a la fecha de firma de contrato o
- Proporcionar a detalle los datos de los siniestros ocurridos a partir de las 00:01 hrs. del 12 de Febrero a la fecha de firma de contrato, como son nombre del asegurado, edad, causa de fallecimiento o enfermedad grave, categoría (activo o jubilado), fecha de ocurrido, suma asegurada, detalle del sueldo mensual más carrera magisterial mas fortalecimiento curricular o pensión mensual (según corresponda la categoría).

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será de las 00:01 horas del 12 de Febrero de 2019 y hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre del 2019, no se cuenta con la información solicitada.

2. Se establecen dos partidas (Personal Activo y Personal Jubilado), Se solicita cotizar por separado, y en la cláusula segunda se indica que se asignaran por lote completo, entendiéndose de que se asignarán las dos partidas a un solo proveedor. Favor de confirmar que la adjudicación es a un solo licitante.

RESPUESTA: Se adjudicara a un solo licitante las dos partidas.

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

3. Continuando con la pregunta anterior, favor de aclarar cual será el criterio para la adjudicación, es decir, si se consideran las primas de ambas partidas tanto activos y jubilados. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en Bases

4. Favor de confirmar que las coberturas adicionales son Muerte Accidental y Pérdidas Orgánicas, solo para personal activo así como el anticipo del 20% de Suma Asegurada para enfermedades terminales para personal activo y jubilado.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en Bases

5. Favor de indicar la escala que debe considerarse para Pérdidas Orgánicas

RESPUESTA: Escala "B"

6. Favor de confirmar que NO se desea amparar la Invalidez Total y Permanente para ninguno de los grupos a amparar.

RESPUESTA: No se solicita la cobertura de estado de invalidez

7. Favor de indicar, definir y/o proporcionar la lista de enfermedades terminales para evitar malas interpretaciones o confusiones.

RESPUESTA: Favor de apegarse a Bases, que las condiciones de salud del Asegurado ocasionara de forma altamente probable su muerte dentro de un lapso no mayor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha del diagnóstico correspondiente expedido por la institución de salud con la que se encuentre afiliado el trabajador.

8. Favor de proporcionar en archivo electrónico en formato Excel y/o Word la población a asegurar por cada una de las partidas mencionadas en el punto 1 con SUELDO mensual más carrera magisterial más fortalecimiento curricular, para activos y jubilados. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: La información se entregara en esta junta de aclaraciones.

9. Referente al anticipo de los \$20,000.00 para anticipo para enfermedades terminales, favor de otorgar un lapso de 5 (Cinco) días hábiles a partir de la notificación y presentación de la documentación pertinente, por cuestiones administrativas.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en Bases

10. Capítulo VII, clausula vigésima punto IV apartado 8. Favor de confirmar que para la oficina en el caso de que mi representada quede adjudicada, podemos cumplir este punto para la atención del servicio teniendo un ejecutivo denominado "implant" en las oficinas de la SEP.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en Bases

11. Capítulo VII Instrucciones para la Elaboración y entrega de Propuestas, numeral Vigésima, Punto IV, Inciso 4, Currículum y Referencias comerciales: "Relación de los 10 principales contratos de seguros que tengan suscritos con la Administración Pública...." Para dar cumplimiento ¿podemos presentar 10 carátulas de póliza (omitiendo datos confidenciales como primas) como contrato de seguro, incluyendo nombre del responsable?

**PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

RESPUESTA: Se deberá de presentar la relación, adjuntando a la misma copia de las caratulas de las pólizas

12. Retomando la pregunta anterior, es motivo de descalificación el solo presentar una carta bajo protesta de Decir Verdad en donde se mencionen en una relación los 10 contratos de póliza con los datos requeridos (nombre del responsable, teléfono y domicilio de la dependencia).

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en las bases.

13. Capítulo VII Instrucciones para la Elaboración y entrega de Propuestas, numeral Vigésima, Punto IV, Inciso 20, solicitamos modificar el importe de primas emitidas en Vida Grupo a quedar en \$500 millones de pesos al cierre del 3er trimestre de 2018 (Revisado por la CNSF), lo anterior para evitar la no participación de varias aseguradoras.

RESPUESTA: Presentar Impresión del Portal de CNSF donde acredite contar por lo menos con 2 Mil millones de Pesos en primas TOTAL GENERAL.

14. En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior favor de sustentar la solicitud de dicho requisito, ya que además en el punto 4 de este mismo apartado se está solicitando presentar los 10 principales contratos para poder en su caso pedir referencias comerciales y en el punto 21 se está pidiendo documentación financiera reciente.

RESPUESTA: Favor de apearse a lo solicitado en bases

15. Capítulo VII Instrucciones para la Elaboración y entrega de Propuestas, numeral Vigésima, Punto IV, Inciso 21, solicitamos modificar para dar cumplimiento podemos ingresar la Declaración Fiscal Anual del Ejercicio 2017 y las últimas 2 parciales (Enero y Febrero 2019) debidamente enteradas, así como Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2018 firmados por Contador Público adjuntando copia simple de su cédula profesional, ya que con estos se demuestra más a detalle la solvencia de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se podrá presentar la declaración anual 2017 y bimestre inmediato anterior, así como los estados financieros correspondientes a dicho periodo

16. Capítulo VII Instrucciones para la Elaboración y entrega de Propuestas, numeral Vigésima, Punto IV, Inciso 21, solicitamos sean aceptadas las declaraciones tanto anual como parciales (mensuales) enviadas y emitidas via internet, las cuales cuentan con su cadena de acuse del SAT.

RESPUESTA: Afirmativo

17. Pág 2. 6ta viñeta, Favor de confirmar que el listado del personal a asegurar se deberá presentar dos veces, uno en la Propuesta Técnica como indica la 6ta. viñeta de la página 2 de bases y otra en la Propuesta Económica de acuerdo a lo solicitado en la misma página 2, 13va. viñeta y en la página 7, Capítulo VII, cláusula Vigésima, apartado V, inciso 6. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se deberá de incluir en los aspectos económicos.

18. Favor de modificar en la página 2 ,13va. viñeta en donde indica "***Se deberá incluir en los aspectos **Técnicos**, listados de personal..." a quedar en "***Se deberá incluir en los aspectos **Económicos**, listados de personal...". Favor de pronunciarse al respecto.

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

RESPUESTA: Se deberá de incluir en los aspectos económicos.

19. Favor de confirmar que las "pólizas de seguro" solicitadas a la entrega de la firma del contrato mencionada en la cláusula Cuarta, se refiere a la "Carta Cobertura", ya que para las pólizas definitivas se solicita se nos permita entregarlas en un plazo no mayor de 30 días naturales.

RESPUESTA: Entregar carta cobertura a la firma del contrato y las pólizas a los 7 días naturales de la firma del contrato.

20. Favor de confirmar que la confidencialidad mencionada en la cláusula Quinta es para ambas partes (Convocante y Licitante).

RESPUESTA: Afirmativo

21. Página 3, cláusula novena, 2do. párrafo. Favor de confirmar que para el caso de los papeles constitutivos, financieros y legales, incluyendo las identificaciones del representante legal y/o especial, se aceptará original y/o copia certificada.

RESPUESTA: Afirmativo

22. De acuerdo a lo solicitado en las cláusulas Décima y Trigésima Cuarta de la garantía de sostenimiento de las propuestas del 5% sobre la totalidad del servicio y de la garantía de cumplimiento del contrato del 15% sobre la totalidad del servicio, agradeceremos se eliminen estos requisitos ya que de acuerdo a la Ley De Instituciones de Seguros y Fianzas, cuyo carácter es Federal, en su artículo 15 que a la letra dice: "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha la excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo y por créditos fiscales". Las compañías aseguradoras no están obligadas a entregar fianzas. Favor de confirmarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases

23. En caso contrario, favor de confirmar que el porcentaje establecido es el mínimo a garantizar y que no es motivo de desechamiento de propuestas el presentar una garantía (fianza o cheque) por un porcentaje mayor al solicitado.

RESPUESTA: Afirmativo

24. Favor de ratificar que lo solicitado en el punto 14 del apartado IV de la cláusula Vigésima es partir de que la aseguradora tenga en su poder toda la documentación completa y correcta.

RESPUESTA: Afirmativo

25. Favor de confirmar que el "tiempo de entrega" en la cláusula Vigésima inciso V punto 3, será "Se entregará Carta Cobertura a más tardar a la Firma de contrato y las pólizas dentro de los 30 días naturales posteriores al fallo"

RESPUESTA: Entregar carta cobertura a la firma del contrato y las pólizas a los 7 días naturales de la firma del contrato.

26. Favor de confirmar que cumplimos con lo solicitado como "Forma de Entrega" en la cláusula Vigésima inciso V punto 3, dentro de la Propuesta Económica con mencionar Bajo Protesta

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.



de Decir Verdad que "se entregarán dos juegos de pólizas impresas por cada partida, así como la papelería necesaria y en forma magnética (electrónica)".

RESPUESTA: Tiempo de entrega de las pólizas y cuantos juegos y la garantía de los servicios por la vigencia de las pólizas.

27. Favor de confirmar que cumplimos con lo solicitado como "Garantía de los Servicios" en la cláusula Vigésima inciso V punto 3, con mencionar Bajo Protesta de Decir Verdad que se garantizan los servicios administrativos y de siniestros de acuerdo a los estándares de servicio solicitados en bases. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases de licitación.

28. Favor de confirmar en número arábigo el total de personas a asegurar de cada una de las partidas.

RESPUESTA: Activos 10,545 y Jubilados 2,967

29. Favor de indicar claramente la forma de facturar las pólizas.

RESPUESTA: Se realizara por partida.

30. Solicitamos ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas en las bases de la licitación o en la junta de aclaraciones operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, sin que se contrapongan con las solicitadas por la convocante.

RESPUESTA: Prevalecerá la cláusula de prelación.

31. Nos permitimos hacer de su conocimiento que el día 14 de mayo del 2004, salió publicada en el Diario Oficial De La Federación, la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General De Instituciones Y Sociedades Mutualistas De Seguros (ahora art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas)

La disposición cuarta de esta resolución obligatoria, a partir del 14 de junio de 2004, establece que las instituciones de seguros, deberán tener integrado un expediente de identificación del cliente, previamente a la celebración de contratos de cualquier tipo, que contenga cuando menos para el sector publico los siguientes datos que agradeceremos nos proporcionen.

Denominación o razón social.

Actividad u objeto social.

Registro federal de contribuyentes.

Domicilio:(calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y entidad federativa)

Teléfono.

Correo electrónico.

Nombre del administrador, director general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate:

Asimismo les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma, o bien constancia del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificación personal, para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

Es de señalarse que la disposición quinta de las citadas disposiciones, establece que las aseguradoras solo podrán suscribir contratos de cualquier tipo hasta que sus clientes hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos de identificación solicitados.

Original y copia de alta ante la secretaría de hacienda y crédito público, en donde se mencione la actividad preponderante y la fecha de inscripción del oferente, así como también copia de la cédula de identificación fiscal. En el alta de hacienda únicamente aparece la actividad de inicio que no necesariamente es la actividad preponderante, esta actividad y las modificaciones se deben de checar en el acta constitutiva y sus modificaciones. Además de lo solicitado se puede anexar el acta y sus modificaciones para que sea más claro el giro de la empresa.

RESPUESTA: La información será entregada a la compañía adjudicada.

32. Favor de confirmar que en caso de siniestro, se presentará documentación adicional a la mencionada en las páginas 14 y 15 de bases, que la aseguradora adjudicada requiera según la ley en materia, para una mejor apreciación y certeza del siniestro.

RESPUESTA: Solamente se entregara la documentación establecida en bases

33. Derivado de lo solicitado en la cláusula Vigésima punto IV. Inciso 1, entendemos que para cumplir con la propuesta técnica ¿se puede anexar en hojas membretadas y debidamente firmadas por el representante legal, en formato libre lo solicitado en los anexos técnicos, así como lo acordado en esta junta de aclaraciones y nuestras condiciones generales?

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y en esta junta de aclaraciones.

34. Para estar en igualdad de condiciones con la aseguradora actual, favor de proporcionar el reporte a detalle de la siniestralidad de por lo menos las últimas 5 vigencias, que contenga no. de casos, cobertura afectada, monto reclamado, monto pagado, fecha de ocurrido, fecha de reclamación y fecha de pago del siniestro, así como porcentaje de afectación a la prima devengada.

RESPUESTA: La siniestralidad proporcionada por la compañía que tenía el seguro en el periodo febrero diciembre del 2017 fue de 81 siniestros con un monto pagado de \$35,394,096.00 y en el año 2018 se reporta un pago de alrededor de \$18,000,000.00 con un IBNR de 176 días para reclamar una vez fallecida la persona.

35. Favor de aclarar si la siniestralidad que se enviará ya incluye la siniestralidad pendiente de pago, en caso contrario favor de proporcionar el reporte de los pagos pendientes por siniestros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se cuenta con la información de pagos pendientes.

36. Favor de proporcionar el acta de esta junta de aclaraciones de esta licitación en medio magnético en archivo tipo Word o manipulable o vía mail a la dirección gbalcazar@apvida.mx

RESPUESTA: La información se entregara en esta junta de aclaraciones.

37. Favor de confirmar que al final de la vigencia habrá ajuste de primas por altas o bajas del personal a asegurar.

RESPUESTA: Afirmativo

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

38. Agradeceremos de la convocante confirmar que el seguro objeto de la presente licitación aplicará sin dividendos.

RESPUESTA: Afirmativo

39. Bases. Pág. 2. A efectos de no encarecer el programa de seguros, favor de indicar si es motivo de descalificación no otorgar cobertura de Edad Sin Límite para los beneficios de Accidente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Sera motivo de descalificación, apegarse a lo solicitado en bases.

40. En caso de que la respuesta al cuestionamiento anterior sea negativa agradeceré a convocante considerar en cada una de sus partidas los siguientes límites de edad:
- Para muerte accidental nuevas altas hasta 70 años
 - Para muerte accidental renovaciones hasta 94 años
- Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta, apegarse a lo solicitado en bases.

41. Se solicita a la convocante confirmar que para el dictamen de la muerte accidental se presentara en todos los casos completa el Acta del Ministerio Público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Apegarse a lo solicitado en bases.

42. Se solicita a la convocante enviar el listado en Excel del personal que actualmente tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial especificando desde qué fecha, nombre y la causa por la cual se autorizó dicha licencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Indistintamente la Convocante paga las primas.

43. Agradeceré a la convocante confirmar que el personal que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial continuara asegurado solo con la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Ajustarse a lo establecido en bases.

44. Estimaremos por parte de la convocante especificar todas las instituciones de salud a las que están afiliados los participantes.

RESPUESTA: Esta información no es relevante para el presente proceso.

45. Solicitamos a la convocante aclarar la forma de pago con la que se deberá elaborar la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Presentar el costo por la vigencia completa considerando que se pagara de forma mensual.

46. Debido a que no se hace ninguna referencia en bases, se entiende que la definición y alcance de cada una de las coberturas solicitadas estará determinada por las condiciones generales de la compañía adjudicada, considerando la cláusula de PRELACION. Favor de pronunciarse al respecto.

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

RESPUESTA: Prevalecerá la cláusula de prelación

47. Derivado del tamaño de la población a asegurar y de que las respuestas de este acto de aclaraciones forman parte importante de la cotización y se tendrán por recibidas por las áreas de la aseguradora involucradas hasta el siguiente Lunes 25, con ello solo se tendría menos de 72 hrs hábiles para poder negociar costos con el mercado reasegurador, solicitamos de la manera mas atenta sea recorrida la fecha de entrega de Propuestas, para por lo menos el Jueves 28 después de las 14 hrs., y con ello tener mínimo más días hábiles para la correcta preparación de las proposiciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en bases.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

1. **IV. ASPECTOS TÉCNICOS, NUMERAL 21.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple el punto presentando declaración anual del ejercicio 2017, toda vez que de acuerdo al capitulo VII, artículo 72, Fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la renta nos indica que el impuesto del ejercicio inmediato anterior se pagara a más tardar el mes de marzo del año siguiente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se podrá presentar la declaración anual 2017 y bimestre inmediato anterior así como los estados financieros.

2. **V. ASPECTOS ECONÓMICOS, NUMERAL 2.** Favor de ratificar que no se debe solicitar ninguna garantía a las aseguradoras por ser estas de acreditada solvencia lo anterior de acuerdo a los Art 15 y 294 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, la cual establece lo siguiente: "mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". en función de esto, atentamente se le solicita a la convocante apegarse a derecho y eliminar estos requisitos. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases

3. **V. ASPECTOS ECONÓMICOS, NUMERAL 2.** En caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos ratifique que se podrá presentar una fianza para garantizar la formalidad de las propuestas con un importe igual o mayor al 5% del monto total de la propuesta económica sin incluir el IVA. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo

4. **CAPITULO XVI, DE LAS SANCIONES Y PENAS.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las penas convencionales, se aplicaran sobre el servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Por el incumplimiento a cualquiera de las cláusulas del contrato respectivo.

5. **GENERAL,** Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos: a) Decreto de creación de la dependencia convocante.

- b) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente
 - c) Registro federal de contribuyentes.
 - d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
 - e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional)
- Lo anterior deberá proporcionarse por cada razón social a facturar Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Esta información se entregara a la compañía que resulte adjudicada.

- 6. **CONTRATO.** Agradeceremos a la convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo a lo establecido en el artículo 45 LAASSP y su reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tomando en su caso como ejemplo el modelo adjunto. favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: De acuerdo a la normatividad Estatal y no federal.

- 7. **CAPITULO VI, DECIMA SÉPTIMA, NUMERAL 3.** Se solicita amablemente a la convocante postergar el acto de recepción presentación de y apertura de proposiciones en función de que la entrega de listados de la población asegurable les fueron entregados a las compañías aseguradoras en formato PDF, dichos listados constan de 13,512 registros por lo cual la fecha indicada por la convocante resulta poco conveniente para la presentación de las propuestas en el tiempo establecido. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en bases

PREGUNTAS TÉCNICAS

- 1. **BASES, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 15, NOTA, ASEGURADOS, "RELACIÓN ACTIVOS ESTATAL A LA QUINCENA 201903.pdf y RELACIÓN DE JUBILADOS MAG. DIRECTOS AL 15-FEB-19.pdf."** Con el fin de no cometer errores en la transcripción de la información, y una correcta evaluación del riesgo se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable para el presente proceso de licitación, en **formato Excel**, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, salario mensual y especificando el Anexo o Partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La información se entregara en esta junta de aclaraciones, en formato Excel.

- 2. **BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 15, NOTA, ASEGURADOS.** Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable de los últimos tres procesos de licitación en **formato Excel**, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, salario mensual y especificando el Anexo o Partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

RESPUESTA: Se entregara en esta junta de aclaraciones la información del periodo a cotizar, en formato Excel.

3. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 15, NOTA, ASEGURADOS. En caso de ser negativa la respuesta anterior, se solicita amablemente a la Convocante proporcione el número de asegurados histórico para cada una de las partidas de por lo menos los tres últimos años. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se entregara en esta junta de aclaraciones la información del periodo a cotizar, en formato Excel.

4. BASES, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 15, NOTA, ASEGURADOS, "RELACIÓN ACTIVOS ESTATAL A LA QUINCENA 201903.pdf y RELACIÓN DE JUBILADOS MAG. DIRECTOS AL 15-FEB-19.pdf." Dado que el listado no viene en formato editable, agradeceremos ratifique si existen asegurados con más de una plaza. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se entregara en esta junta de aclaraciones la información del periodo a cotizar, en formato Excel.

5. BASES, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 15, NOTA, ASEGURADOS, "RELACIÓN ACTIVOS ESTATAL A LA QUINCENA 201903.pdf y RELACIÓN DE JUBILADOS MAG. DIRECTOS AL 15-FEB-19.pdf." En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita especificar si se considerará la colectividad con base en el número de plazas o número de asegurados (es decir, acumular plazas con base en el RFC). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Se entregara en esta junta de aclaraciones la información del periodo a cotizar, en formato Excel.

6. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 14, NÚMERO TOTAL DE ASEGURADOS. La cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados, cualquier cambio en dicha base en caso de resultar adjudicado alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas unitarias y descuentos ofertados a la convocante. Las cuotas unitarias ofertadas se respetarán siempre que las características demográficas no varíen en más de un $\pm 10\%$. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Afirmativo

7. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: No se cuenta con esta información.

8. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. En el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Afirmativo

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

9. **BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD.** Se solicita amablemente a la Convocante entregar reportes de siniestralidad completos de por lo menos las ultimas 5 vigencias y que la fecha de actualización o reporte sea por lo menos a enero de 2019 desglosando los siguientes puntos:

Numero de Siniestro
Cobertura afectada
Fecha de ocurrencia
Fecha de reporte a la compañía aseguradora
Fecha de pago
Monto
Partida a la que afecta

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La siniestralidad proporcionada por la compañía que tenía el seguro en el periodo febrero diciembre del 2017 fue de 81 siniestros con un monto pagado de \$35,394,096.00 y en el año 2018 se reporta un pago de alrededor de \$18,000,000.00 con un IBNR de 176 días para reclamar una vez fallecida la persona.

10. **BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 5, PROPUESTA TÉCNICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica transcribiendo el Anexo Técnico, considerando las coberturas solicitadas, anexando los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y en esta junta de aclaraciones.

11. **BASES, PÁGINA 14, VIÑETA 3, ANEXO TÉCNICO.** Estimaremos de la convocante ratifique que las coberturas que solicita para la Partida 1 son:

- Cobertura por Fallecimiento cualquier causa con regla de Suma Asegurada de 40 veces el sueldo mensual más carrera magisterial más fortalecimiento curricular.
- Muerte Accidental con regla de Suma Asegurada de 40 veces el sueldo mensual más carrera magisterial más fortalecimiento curricular.
- Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales. 20% de la Suma Asegurada por Fallecimiento. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en las bases.

12. **BASES, PÁGINA 14, VIÑETA, ANEXO TÉCNICO.** En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante dejar sin efecto el siguiente texto:

" La fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico otorgado por el Organismo creado para tal fin o la Institución de Salud a la que se encuentre afiliado el Asegurado, sin presentar el aviso de baja. " **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en las bases.

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

13. BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 14, PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los listados solicitados en la página 14, viñeta 7 del Anexo Técnico, deberán ir sin costo, dado que este se plasmará en la Propuesta económica, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Se deberá de incluir en los aspectos económicos

14. BASES, PÁGINA 7, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el anexo económico es en formato libre, considerando lo descrito en bases e incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y en esta junta de aclaraciones.

15. BASES, PÁGINA 7, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Afirmativo, el seguro de Vida no causa IVA.

16. BASES, PÁGINA 7, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la propuesta económica será presentada a dos decimales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Afirmativo

17. BASES, PÁGINA 13, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 3, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Prevalecerá la cláusula de prelación

18. BASES, PÁGINA 5, CAPITULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, VIGÉSIMA, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 2, CONDICIONES. Estimaremos de la convocante confirme que se deberán anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que se tengan registradas ante la CNSF, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en bases.

PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

19. BASES, PÁGINA 13, VIÑETA 5, PARTIDA 1 Y 2, ANEXO TÉCNICO. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Afirmativo

20. BASES, PÁGINA 9, CUARTO PARRAFO, TRIGESIMA SEGUNDA, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Afirmativo

21. BASES, PARTIDA 1 Y 2, PÁG. 2 TERCERA. Se solicita amablemente a la Convocante precisar el siguiente texto:

TERCERA.- Los servicios en licitación deberán estar garantizados por los participantes en los siguientes términos.
Por un término de un año; garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos.

Debido a que la redacción presentada indica que la vigencia debe ser ampliada, lo que implica que la Convocante deberá cubrir la prima proporcional a dicha ampliación (máximo 20% de los servicios ofertados de acuerdo al artículo 52 de la LAASSP) y que derivado de esta ampliación se cubrirán los siniestros ocurridos en el periodo de vigencia de un año. Se sugiere sustituir por el siguiente texto:

"Los servicios en licitación deberán ser garantizados por los participantes en los siguientes términos:

Garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante durante la vigencia definida (de las 12:01 hrs del 12 de febrero del 2019 y hasta las 24:00 hrs. del 31 de Diciembre del 2019), incluyendo el pago de los siniestros ocurridos durante dicha vigencia y que sean reportados posterior al término de la misma, de acuerdo a la legislación vigente para la Prescripción (artículo 81 de la Ley sobre el contrato del Seguro). **"FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante durante la vigencia definida será de las 00:01 horas del 12 de Febrero de 2019 y hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre del 2019 incluyendo el pago de los siniestros ocurridos durante dicha vigencia y que sean reportados posterior al término de la misma, de acuerdo a la legislación vigente para la Prescripción (artículo 81 de la Ley sobre el contrato del Seguro)

22. BASES, PÁGINA 3, CAPÍTULO III, REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DÉCIMA. Se solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de descalificación presentar la fianza por un monto mayor al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de la propuesta. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: No será motivo de descalificación

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

23. BASES, PÁGINA 7, NUMERAL V, SUBNUMERAL 3. Se solicita amablemente a la convocante especificar que se deberá plasmar lo siguiente:

- el tiempo y forma de entrega.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO

RESPUESTA: Tiempo de entrega de las pólizas y cuantos juegos y la garantía de los servicios por la vigencia de las pólizas.

24. BASES, PÁGINA 7, NUMERAL V, SUBNUMERAL 5. Se solicita amablemente a la convocante indique a que se refiere el siguiente texto: "(indicar nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.)" **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

RESPUESTA: Donde se le podrá hacer cualquier tipo de comunicado

INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.

1. Capítulo 1. Página 2. y Pagina 13 Lote No 1 seguro Grupo de Vida. Agradeceremos aclarar si es correcta nuestra apreciación en el sentido de que la vigencia de esta póliza iniciará a las 00:01 horas del 12 de febrero del 2019 a las 24 horas del 31 de diciembre del 2019. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será de las 00:01 horas del 12 de Febrero de 2019 y hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre del 2019

2. Capítulo 1. Página 2. y Pagina 13 Lote No 1 seguro Grupo de Vida. En caso de ser afirmativa la respuesta al punto anterior, se solicita se entregue la relación detallada de siniestros conocidos y ocurridos desde el 12 de febrero del 2019. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se cuenta con esta información

3. Capítulo 1. Página 2. y Pagina 14 Lote No 1 seguro Grupo de Vida, último punto. Confirmar el suicidio no debe ser considerada como muerte accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el suicidio no se considerara muerte accidental, solo se pagara cobertura básica.

4. Capítulo IV. Página 6 Cláusulas Vigésima, Numeral IV. de aspectos Técnicos. Inciso 10. Se solicita a la convocante tenga a bien ratificar que no hay cobertura por invalidez. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se solicita la cobertura de estado de invalidez

5. Capítulo 1. Página 2., antepenúltima viñeta, se solicita ratificar que deberá presentarse la información una sola vez como parte de los aspectos económicos en la propuesta económica. Es decir, que no será necesario agregarse en la parte técnica adicionalmente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se deberá de incluir en los aspectos económicos.

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

6. Capítulo 1. Página 1 y 2. y Pagina13, 14 y 15 Lote No 1 seguro Grupo de Vida. Se solicita a la convocante compartir la siniestralidad de los últimos 4 años en formato Excel ó editable y que contenga; No de siniestro, Póliza a que pertenece (activo o Jubilado), Causa del siniestro, Coberturas afectadas, Fecha del siniestro, Fecha de reclamación, Fecha de pago, Monto Reclamado, Monto Pagado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La siniestralidad proporcionada por la compañía que tenía el seguro en el periodo febrero diciembre del 2017 fue de 81 siniestros con un monto pagado de \$35,394,096.00 y en el año 2018 se reporta un pago de alrededor de \$18,000,000.00 con un IBNR de 176 días para reclamar una vez fallecida la persona.

7. Capitulo III. Página 3, Requisitos para participar en la licitación, clausula Novena, segundo párrafo es correcta nuestra apreciación que para acreditar la participación de mi representada, para el caso de que el representante legal no asista a los eventos se podrá presentar carta poder simple de representación con el objeto de acreditar su personalidad para participar en la licitación adjuntando original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial de quien asiste a los actos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

8. Capítulo IV. Página 6 Cláusula Vigécima, Numeral IV. de aspectos Técnicos. Inciso 20. Se solicita a la convocante eliminar este requisito de Primas Mayores a 2,000 millones de pesos, ya que sugiere una orientación discriminatoria del proceso licitatorio en la que tal vez solo 4 compañías aseguradores califican, y que para acreditar su capacidad o solvencia, existen otros indicadores más relevantes y consistentes que lo determinan objetivamente, como lo son el Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia, que define con lo que la Institución de Seguros debe contar para hacer frente a sus obligaciones con asegurados, relacionadas con los riesgos técnicos, de reaseguro, financieros y operativos, así como el Índice de Desempeño de Atención al Usuario, (IDATU), que permite conocer la eficiencia de las Instituciones Financieras en la atención de las quejas que los usuarios presentan ante la Condusef, La consideración solicitada, le permitirá al Convocante la oportunidad de recibir mayores ofertas y la posibilidad de mejores condiciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Presentar Impresión del Portal de CNSF donde acredite contar por lo menos con 2 Mil millones de Pesos en primas TOTAL GENERAL.

9. Capítulo IV. Página 6 Cláusulas Vigésima Numeral IV. de los aspectos Técnicos. Inciso 20. En caso de que nuestra respuesta a la pregunta anterior sea en sentido negativo, se pide a la convocante señalar claramente donde buscar el indicativo solicitado en el portal de la CNSF, ya que el publicado en la página de la CNSF es inconsistente con los resultados del ramo de Vida Grupo para las primas totales, como por el periodo solicitado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La información deberá ser buscada por el licitante.

10. Lote No 1, Páginas 13, 14 y 15, Seguro de Grupo Vida, Descripción del Servicio. Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. **Favor de pronunciarse al respecto.**

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

RESPUESTA: Afirmativo

11. Lote No 1, Páginas 13, 14 y 15 Seguro de Grupo Vida, Descripción del Servicio. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se deberán de aceptar designaciones de beneficiario anteriores

12. Lote No 1 Páginas 13, 14 y 15 Seguro de Grupo Vida, Descripción del Servicio. En el caso de no existir consentimientos anteriores; solicitamos como se recabaran los consentimientos y designar a sus beneficiarios ya que de no hacerlo se tendría que proceder a un juicio sucesorio conforme al marco de ley. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a la normativa establecida para tal fin

13. Aclaración General. Se solicita a la convocante confirmar que las copias certificadas fungen como originales. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Afirmativo

14. Aclaración General. Se solicita a la convocante proporcione los listados de asegurados de forma Excel, editable y digital, ya que como fueron proporcionados en imagen, no permite su análisis y la integración a los requerimientos de la presente Licitación. Lo anterior resulta indispensable para poder participar. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La información se entregara en esta junta de aclaraciones, en formato Excel.

15. Aclaración General. En caso de ser afirmativo el punto anterior, se solicita amablemente a la convocante ampliar el plazo para la presentación de propuestas, en virtud de no haber contado con la información detallada indicada, para poder elaborar propuestas en el plazo originalmente considerado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo solicitado en bases.

16. Aclaración General. Se solicita a la convocante proporcione los listados de asegurados, la junta de aclaraciones, la siniestralidad de los últimos 4 años de forma detallada, en archivo digital a los correos electrónicos mpliego@insigialife.com **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: RESPUESTA: La información se entregara en esta junta de aclaraciones, en formato Excel del periodo a cotizar.

Siendo las 20:00 hrs. del día 22 de marzo de 2019, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases, notificándose de inmediato a todos los proveedores que adquirieron las bases. Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

JUNTA DE LA ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/006/2019
PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO
DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

"POR LA CONVOCANTE"


C.P. FABIOLA YADIRA RODRÍGUEZ MORENO

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
ENCARGADA RESPONSABLE PARA PRESIDIR
ESTE ACTO


ING. JUAN JOSÉ MARES NAJERA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

"POR LOS LICITANTES"


LIC. ADRIANA ATIENZO FLORES

REPRESENTANTE DE METLIFE MÉXICO,
S.A.


LIC. GUSTAVO MIJARES ESTRADA

REPRESENTANTE DE ASEGURADORA
PATRIMONIAL, S.A. DE C.V.


C. KARIME LINNETH RAMÍREZ CARRILLO

REPRESENTANTE DE GRUPO NACIONAL
PROVINCIAL, S.A.B.


C. DENISSE GUADALUPE RAMÍREZ BELTRÁN

REPRESENTANTE DE SURA SEGUROS, S.A.
DE C.V.